



San Miguel de Tucumán, **28 AGO 2018**

VISTO el Expte N° 56585-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita mediante resolución N° 119-18 se designe al Cr. HÉCTOR CARLOS OSTENGO en la categoría de **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Nacional de Tucumán y eleva nómina de Especialistas que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes del candidato propuesto; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Cr. HÉCTOR CARLOS OSTENGO ha desarrollado una extensa labor académica de alto nivel en la Universidad Nacional de Tucumán, alcanzando un prestigio que trascendió el ámbito de esta Casa de Altos Estudios;

Que su brillante carrera académica iniciada y desarrollada en la Universidad Nacional de Tucumán, no sólo constituye un prestigio para la Facultad de Ciencias Económicas y el Instituto de Investigaciones Contables, sino también para Tucumán y Argentina, lo que puede apreciarse por el reconocimiento a su aporte y distinciones a nivel Provincial, Nacional e Internacional;

Que la solicitud efectuada se realizó de conformidad a los criterios exigidos por la normativa vigente de la Resolución 989-HCS-89;

Que al respecto, el Art. 8° del Reglamento para la Designación de Profesores Extraordinarios establece que: *"El Honorable Consejo Superior designará a tres (3) Especialistas ajenos a esta Casa de Altos Estudios de entre una nómina de cinco (5) que proponga la respectiva Facultad, quienes por separado evaluarán los antecedentes del candidato propuesto"*.

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y por el voto unánime de los consejeros;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a los 3 (tres) especialistas que a continuación se detallan para que evalúen los antecedentes del Profesor Cr. HÉCTOR CARLOS OSTENGO, a los efectos de su eventual designación como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Tucumán:

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

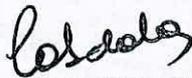
  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.



1. **PROF. MARÍA BEATRIZ MAZA**, Prof. Titular e Investigadora de la U.N. de Catamarca.
2. **PROF. ROBERTO MARIO RODRÍGUEZ**, Prof. Titular de la U.N. de Salta.
3. **PROF. EDUARDO MÁRTIRES SOLIS**, Prof. Titular de la U.N. de Misiones.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y resérvese en Mesa General de Entradas.

RESOLUCIÓN Nº **0332** **2018**  
s.a.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.